



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1288

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de La Nación, para que de oficio, ejerza la facultad de atracción en el Juicio de Amparo Indirecto 591/2021, radicado ante el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Oaxaca, promovido por la jueza Erika María Rodríguez Rodríguez.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la instancia correspondiente, para los efectos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

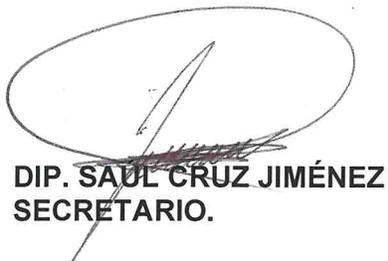
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1288

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de julio de 2021.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, featuring a large, oval-shaped loop at the top and a horizontal stroke below it.

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, circular loop, with a horizontal stroke extending from the bottom right.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA.